



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018

VISTO la Resolución N° 15/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética, Ing. Lorena Patricia GAROLERA DE NUCCI, al Director de Tesis, Dr. Fernando Daniel MELE, y el Co-Director, Mg. Mario Javier TONATTO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1470 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Bioenergética, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Lorena Patricia GAROLERA DE NUCCI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



como aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Fernando Daniel MELE, como Director, y al Mg. Mario Javier TONATTO, como Co-Director de la Tesis "Perfil ambiental del bioetanol de sorgo azucarado en la Provincia de Tucumán utilizando el enfoque de ciclo de vida" presentada por la Ing. Lorena Patricia GAROLERA DE NUCCI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 243/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior